

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 11.235/2010

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 28 de octubre de 2010, ha acordado aprobar inicialmente el Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento de Posadas.

Se somete el expediente a información pública, durante el plazo de un mes, a fin de que quienes puedan verse afectados pue-

dan examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo, sin que se presenten alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el Inventario y se remitirá copia a las Administraciones Central y Autonómica a los efectos oportunos, procediéndose a la inscripción en el Registro de la Propiedad de los inmuebles y derechos reales que no estuvieran inscritos.

En Posadas (Córdoba), a 29 de octubre de 2010.-El Alcalde, Fdo.: Juan Antonio Reyes Delgado.